

# MERCURIO

## DEL PUERTO DE MATAMOROS.

"CONCORDIA RES PARVÆ CRESCUNT, DISCORDIA MAXIMÆ DILABUNTUR."

TOM. II.

VIERNES, 21 de JUNIO de 1836.

NUM. 86.

Se publica este periódico cada Viernes. Su precio es doce reales al mes en esta Ciudad, y catorce para afuera, franco de porte, adelantados. Los Avisos de una hasta nueve líneas se pagarán á dos pesos; y desde nueve hasta quince á tres pesos, por la primera vez, y la mitad de este precio por cada repetición. Los suscriptores no pagaran nada por la primera inserción.

### PROCLAMA.

El Ciudadano José Antonio Fernandez Ysaguirre, Gobernador interino constitucional del Departamento de Tamaulipas á sus conciudadanos.

Tamaulipecos: El digno Presidente de la república, nuestro mas ilustre compatriota, el Benemérito General Santa-Anna yace en cautiverio; y los rebeldes de Tejas han sido los perpetradores de tan nefario crimen. Habiéndolos atacado S. E. con fuerzas inferiores, despreciando los azares de la guerra, guiado solo de su genio emprendedor, y de su valor impertérrito, le fué adversa la suerte del combate, por uno de aquellos accidentes inexplicables que á veces no es dable evitar á la consumada pericia de los mas grandes capitanes. En tal conflicto, el héroe mejicano quiso mas bien ser compañero de infortunio, que abandonar en los momentos de mayor peligro á los valientes que se sacrificaban en las aras de la patria. Este rasgo sublime de heroísmo forma el complemento de su gloria inmortal.

Tamaulipecos: El profundo dolor que actualmente ocupa nuestros corazones será bien pronto reemplazado por el contento y alegría que producirá la libertad del Ilustre Prisionero. Así debemos esperar. El Supremo Gobierno desplega energicamente los inmensos recursos de la nacion: y el valeroso Ejército arde en coraje por vengar la ofensa que ha residido en la persona de su idolatrado caudillo. Ya sabeis que el soldado mejicano marcha siempre por la senda del honor: conoceis su entusiasmo por la libertad é independencia, y su decision á morir por conservar la integridad de nuestro territorio. ¿Que será ahora cuando tan nobles sentimientos han llegado al mayor punto de exaltacion por el ardiente deseo de rescatar al digno gefe que tantas veces los ha conducido á la victoria? Darán al mundo el mas brillante ejemplo de valor y constancia: volverán triunfantes, cubriendo al héroe con sus armas redentoras.

Tamaulipecos: No tengo que recomendaros vuestros deberes para con la patria: los conoceis, y cifrais vuestra gloria en cumplirlos religiosamente. Estrechar los lazos que nos unen al Supremo Gobierno nacional; corresponder sin demora á sus invitaciones para mantener sin mancha el esplendor del nombre mejicano; conservar la paz interior como

el mas sólido fundamento de nuestra felicidad y engrandecimiento futuro; he aquí, conciudadanos, los interesantes objetos que deben poner en ejercicio vuestras virtudes políticas. El Gobierno confia justamente en ellas; y sabe ademas todo lo que debe esperar de vuestro patriotismo, por que las riberas del Pañeco tienen acreditado al orbe entero que en llegando la época de los sacrificios no vacillas inmolarnos voluntariamente en el altar de la independencia, antes que sufrir la altivez del ingrato y codicioso estrangero.

Tamaulipecos: Union y concordia.

Ciudad Victoria, Junio 2 de 1836.—  
José Antonio Fernandez.

La Atalaya.

Méjico 17 de Mayo.

El congreso general ha anulado la ley de 22 de mayo de 1833 en que se facultó al ejecutivo para que separase de las secretarías del despacho, á los empleados que no le mereciesen su confianza. Sin que se juzgue por nuestra oposicion á esta medida que estamos afectados por los intereses que escluye, ni que tenemos miramientos con la legislatura de aquel, año ni consideraciones serviles con el Gobierno de hoy, nos parecen muy graves los inconvenientes que se pulsán para cumplir los efectos del decreto de anulacion; por que ellos hacen un trastorno de ascensos adquiridos con legalidad, aun cuando aquella ley fuese injusta.

Si la política de las cámaras de aquel funesto tiempo la inició, fué en virtud del estado de cosas que existían, y que á su modo lo procuraban perpetuar. Se creyó que ciertos individuos de las secretarías por contrarios en sus opiniones podían perjudicar evaporando las determinaciones del gabinete; y la conveniencia de ese estado de cosas exigió su separacion. El gobierno la verificó, y sus vacantes se reemplazaron por el orden de sucesion, sin que se sepa ni se diga que los ascendidos lo fueron por que eran sansculotos. Estamos persuadidos que muy pocos, y tal vez ninguno de los no espulsados en dicha época pertenecian á esa canalla, y por tal principio tambien creemos que otras faltas quizá, se tuvieron presentes para resolverse á la separacion de los primeros. Podrá ser esto una suposicion gratuita de no-

sotros; pero acaso no lo es para el Gobierno.

Y bien; ¿deben desdójarse ahora á esos empleados que ascendieron por los resultados de una ley que ni el mismo Gobierno de Farias la inició, ni ellos la provocaron? ¿Podrán descender cuando su aptitud, opiniones y buen manejo, los hacen acreedores á mas premio? ¿Deberá obligarseles á que se humillen volviendo á la representacion que en aquel tiempo disfrutaban? Y si han contraido empeños en la sociedad en virtud de los goces pecuniarios de sus ascensos, como son los lazos conyugales filiales y otros y otros, ¿que va hacer de su situacion? Estas reflexiones naturalmente producen un resultado exacto y desfavorable para el congreso general, y es, que si la legislatura de 1833 fué injusta para diez, la de ahora lo es para cincuenta.

Con justicia el Gobierno ha defendido en la discusion del decreto, las dificultades que pulsaba en su ejecucion: con razon ha manifestado que los empleados separados de las secretarías por aquella ley, serian destinados en otras oficinas en proporcion de lo que en este tiempo debieron obtener, por que son tantos los escollos que se presentan para despojar y humillar á los otros, que en el mismo Gobierno deberá luchar entre el termina que tomará este asunto por lo que previene la constitucion, y lo que debia practicar conforme á sus sentimientos y política. Por otra parte, el decreto en cuestion es retroactivo, y ya se sabe que las leyes deben huir de un carácter opuesto á la vovdad y á la justicia de su esencia.

Nosotros discurrimos así: el congreso general ha querido reintegrar en sus empleos á los oficiales separados; pues bien, el Gobierno tambien quiere que en otra escala se destinen con las ventajas que merecen. El congreso destituye á los ascendidos de los lugares que ocupan actualmente; pues el Gobierno en virtud de sus servicios y honradez, desea que en ellos se conserven. El congreso ha beneficiado á los primeros y perjudicado á los segundos, pues el Gobierno pretende favorecer á entrambos. ¿Cual de estas dos resoluciones es la mas generosa? ¿Cual la que forma menor número de descontentos? ¿Cual la que evita la retrogradacion humillante que se quiere?

Sin vacilar nos decidimos por esta última, por que ella concilia los empeños

contraidos en dos leyes opuestas, que en su caso una y otra tienen el resultado de injusticia.

Este es nuestro modo de pensar, y nos sorprende como los Sres. editores de la *Lima*, cuyo discernimiento y juicio conocemos han podido espresarse con la acrimonia y fuego que hemos visto en su recomendable periódico: como ha podido asimismo uno que otro representante, hablar en la tribuna con una animosidad y descomedimiento reprehensible por su carácter y destino, siendo el objeto de la discusión tan grave por su naturaleza, y tan propio de una polemica mas digna. Nosotros no escuchamos en el debate, de la boca del órgano del Gobierno, ninguna personalidad ni injuria; lo que oímos, fueron poderosas razones que rectificaron nuestro juicio, y que mas nos persuadieron de los trastornos y perjuicios que va á causar el decreto de que tratamos.

Sabemos que el ejecutivo va á hacer, ó ha hecho ya, observaciones sobre este objeto: su política y sus sentimientos cuadran á nuestras ideas y corazón. El Sr. Tornel ha transmitido al público en la discusión, la marcha general conciliatoria del Gobierno, como tambien otros rasgos que le hacen individualmente mucho honor. ¡Ojalá que esas observaciones produzcan en el legislativo una suma de mayores bienes, por que la de mayores males está en el decreto de anulacion.

#### El Mosquito Mejicano.

Nueva York Abril 16 de 1836.

Ayer hemos hablado de una junta pública reunida en el salon masónico en favor de Tejas, y hemos dicho lo que nos ha venido á la imaginacion sobre el particular.

Como sobre este punto se presenta desde luego una objecion muy declarada, relatamos primero el hecho, contraido á que un empleado al servicio de los Estados Unidos presidía aquella reunion. Los Estados Unidos se hallan en paz con Méjico, y obligados en consecuencia á impedir á todos sus oficiales entrar en actos que se opongan con los tratados existentes. El fin de la reunion era animar á los habitantes de Tejas en su rebelion. Este es un asunto, no solamente incompatible con las relaciones de amistad entre las dos naciones, sino que aprobado, ó disimulado por parte de nuestro Gobierno, podría legalmente, segun las costumbres y leyes de las naciones, ser causa de una guerra entre nosotros y Méjico. Mr. Swartwout, como un individuo particular, puede muy bien presidir esta ó otra reunion; pero cuando toma sobre sí los deberes de un oficial público, debe considerarse como que consiente en renunciar su empleo. Mientras exista en el servicio del Gobierno, todo ejercicio de sus derechos individuales es incompatible con sus deberes públicos. En esto no hay injuria, y creemos que hablamos con propiedad en su favor. ¿Con qué confianza puede el secretario de estado á nombre del presidente, ase-

gurar al enviado mejicano que este Gobierno no protege la separacion de Tejas, y que permanece en una neutralidad constante y prudente, cuando el mencionado enviado puede indicar y hacer uso de los procedimientos de la reunion del martes último, aprobados con la firma de un empleado público responsable por sus hechos? Es inútil decir que Mr. Swartwout y no el colector habia presidido. Estas dos personas hacen una. El Gobierno no tiene derecho alguno en decirle que no tiene tal ó cual opinion; pero si tiene el derecho y es de su deber manifestarle que no puede declarar sus opiniones de tal manera, con motivo de obtener un empleo público, y que podrá causarnos dificultades. Concluirémos, pues, diciendo, que este Sr. no debia, con respecto á su posicion oficial, haber presidido la reunion de Tejas; y nos fundamos mas, manifestando que podrá ser reconvenido, como ciertamente debia serlo por sus superiores.

Dudamos mucho si es propio ó si conviene á los ciudadanos americanos espresar una opinion semejante con respecto á la cuestion general de los asuntos de Tejas, del modo que sucedió en el salon masónico. En primer lugar dirémos, que estamos en la oscuridad, y necesitamos algunas noticias auténticas sobre el particular, al mismo tiempo que existen varios intereses personales y particulares, que pueden estraviar y engañar la opinion pública. Se creía que Tejas, hasta la última revolucion era un parage propio para las enfermedades de nuestro cuerpo político, un asilo para los que no tenían inconveniente alguno en abandonar su pais y asegurarse allí mejor; en fin, una region poblada en su mayoría por aventureros. En esta poblacion es en donde han tomado actualmente las armas con el carácter de aventureros, aunque haya algunas escepciones entre ellos, y particularmente entre los que no se han unido á la revolucion, y deberá haber consecuencias fatales por la reunion de esa especie de hombres. Mas, Tejas por sí mismo no formaba un estado mejicano, sino solamente una parte constituyente de un estado, así como Maine lo era de Massachusetts antes de su separacion. Ahora la revolucion de la mitad de un estado, de un cierto número de distritos, aunque formada por habitantes que mucho tiempo han permanecido en su suelo, y cuyos intereses y prosperidad fueron realmente esentos de opresion, no podian ser comparados, como algunos quieren creerlo, con la causa con que se jactan Lexington, Bunker, Hill y Yorktown. Menos puede formarse este paralelo, cuando la actual revolucion de Tejas se ha emprendido por hombres cuya mayoría ciertamente deshonraría á los padres de nuestra gloriosa revolucion, queriendo compararlos bajo cualquier aspecto con ellos.

Las simpatías con los que aparentemente están luchando por la libertad, y aborrecimiento á la guerra sangrienta, que parece gobernar los movimientos de Santa-Anna, tienen y deberán tener

grande influjo en nuestros actuales sentimientos; pero despues de todo, las naciones y los individuos deben ser justos antes de ser generosos, y especialmente nosotros que somos francos: por lo mismo que somos intolerantes de una mediacion estrangera en nuestros negocios nacionales, debemos tambien ser cautos y abstenernos de hacer á otros lo que no queremos que nos hagan. Volvamos ahora á la cuestion de que hemos hablado antes sobre la condicion de Tejas, como parte constituyente de un estado, como fué Maine en otra vez de Massachusetts. Supongamos que Maine hubiese denunciado al gobierno de Washington de opresor, y que hubiese tomado por sí el derecho de los libres, con el objeto de adoptar esta ó la otra forma de gobierno que le conviene, y de resistir á la tiranía de cualquiera parte, renunciando el juramento que habia hecho á Massachusetts y á los Estados Unidos, declarándose un estado independiente. ¿Veríamos nosotros con calma reuniones públicas formadas en Lóndres y Liverpool presididas por funcionarios públicos de aquel gobierno, protejiendo la causa de los rebeldes, fomentando el descontento y dando auxilio á los revoltosos? Descansamos en la opinion pública sobre este particular. ¿Como pueden justificarse los procedimientos del salon masónico con la regla que dice? no hagamos lo que no queramos que te hagan?

Declaramos que no tenemos ménos aborrecimiento que otros á las sangrientas y detestables atrocidades con que Santa-Anna hace la guerra. Estos horrores debian preverse, es la costumbre del Pais. Toda especie de hostilidades hispano-americanas han sido siempre crueles y feroces, y los que han provocado la venganza mejicana debian muy bien conocer su carácter antes de aventurarse. No pertenece, pues, á ellos invocar indignamente simpatías por crueldades anticipadamente sabidas. La naturaleza humana se ofende ciertamente, y los hombres civilizados lloran al escuchar las relaciones de guerra tan bárbara en el actual periodo del mundo y entre pueblos que se llaman cristianos; pero los que han sido víctimas y han pagado con su sangre, comenzaron la guerra con pleno conocimiento, y no deben quejarse. Las revoluciones no se hacen con agua de rosa, y está bien que no se hagan así, pues aun estando empapadas en sangre y crímenes, hay todavia bastante conato para hacerlas. Cuando los patriotas de Tejas guiados por un comandante en jefe que fué arrojado de su propio estado, de Tennessee, por la pública opinion, hicieron firmar la declaracion de su independencia de Tejas, sabia que era inevitable una feroz é inhumana contienda, y debian estar preparados á soportarla como hombres que habiendo espuesto sus vidas á un tiro, estarían contentos de mantenerlas en peligro como en el juego de azar á los dados.

Pero la llamada que se hace á nuestra humanidad, es solamente una ocultacion para atraer nuestras simpatías hácia la causa general, y esa es tan falsa que lo

debemos advertir á nuestros lectores. Si Tejas puede ser arrancado de Méjico y reconocido una vez propiedad de los Estados-Unidos, como hemos visto ya una proposición sería en el congreso, los especuladores de las tierras de Tejas habrán dado ya un gran golpe; los contratantes americanos de la esclavitud tendrán abierto un nuevo y vasto mercado á sus empresas de hombres, y esta libre y grande república sacará por provecho la infamia de haber planteado deliberadamente la esclavitud en un lugar donde estaba prohibida.

En tal estado de cosas, no deseamos tener parte alguna, y por el contrario, estamos prontos á impedir que otros la tomen.

[Traducido para el Diario, del Americano de Nueva York.]

Nueva York Abril 28 de 1836.

En uno de nuestros números anteriores advertimos que los mas de los periódicos de este pais guiados del interés ó de la pasión desfiguraban, mucho los hechos cuando se trataba de las cosas de Tejas, siendo generalmente todas sus relaciones muy inesactas. La toma de S. Antonio de Bejar por las tropas mejicanas, la derrota del coronel Johnson en S. Patricio, la ocupacion de S. Felipe de Austin y la marcha rápida del general Cos hacia los demás establecimientos, han agitado mas y mas los intereses y las pasiones de los partidarios de los tejanos. Casi todos los periódicos de esta ciudad insertaron antes de ayer la siguiente carta de Nueva Orleans, cuyo absurdo no necesita ser comentado.

"Nueva Orleans 29 de marzo de 1836.

—En mi primera carta tendré la satisfacción de comunicar á V. el estermio del ejército de Santa-Anna.

"El rumor que circula hoy es que ha ofrecido capitular y dejarnos en paz en lo sucesivo, si se le concede á él y á todo su ejército un salvo conducto para retirarse al Oeste del rio Bravo del Norte. Se le ha negado."

Nosotros tenemos cartas de Nueva Orleans de la misma fecha de personas imparciales que no dejan de estar al corriente de las cosas de Tejas, y entre otras cosas se nos dice en ellas lo que sigue.

"Los mejicanos dieron el asalto al fuerte del Alamo el 6 del corriente á las doce de la noche. A las doce y media ya habian hecho callar los cazadores los fuegos de las baterías, siguiendose un conflicto y una confusion que la oscuridad de la noche hicieron mas espantosos. Amanecer estaba ya pasada á cuchillo toda la guarnicion excepto 2 mujeres y 3 ó 4 asistentes. Se cuentan entre los muertos 5 coroneles y 15 oficiales, y entre ellos el coronel Crocket, miembro que fué del congreso de los Estados-Unidos. Los tejanos desplegaron un valor heroico y á la verdad vendieron caras sus vidas, habiendo peleado al arma blanca hasta el último estremo. Los mejicanos por su parte mostraron mucha frescura en el asalto, y no menos valor y coraje en el

sangriento combate que se siguió en el fuerte. No se sabe á punto fijo su pérdida, pero debe aproximarse á 300 hombres entre muertos y heridos. Se encontraron en el fuerte 20 cañones de varios calibres, cantidad de armas y municiones, pero pocos viveres. Santa-Anna dirigió en persona todas las operaciones del sitio y del asalto y se hallaba todavia en Bejar el 9. El general Cós salió el 8 para S. Felipe de Austin al frente de 1.600 infantes, y 300 caballos al mando del brigadier Andrade, y segun refieren varios emigrados que acababan de llegar de Tejas huyendo de la quema, no debió encontrar oposicion en su marcha, habiéndose retirado el general tejano Houston por el camino de Nacogdoches con 10 infantes y 60 ginetes mal montados. Es probable que Cós siga su marcha hasta Brasoria, apoyado por la division de Filisola que se preparaba á salir de Bejar. Casi todos los colonos de S. Felipe abandonaron el pueblo al acercarse los mejicanos. El general Sesma ha bajado con su division á Goliad á apoyar al coronel Urréa. Aquel punto está guarnecido por 300 tejanos al mando del coronel Fanning, y es de temer que tengamos allí otro degüello igual al del Alamo, á menos que no se evite la efusion de sangre por medio de alguna capitulacion.

"Han llegado esta semana muchos emigrados de Tejas, huyendo de la quema, mientras que por otra parte algunos voluntarios se están disponiendo á pasar de Nueva Orleans á aquella colonia para ayudar á los tejanos."

Hemos extractado la siguiente carta del *Baltimore Patriot*, por cuyo contenido se ve que no son infundados los rumores que han circulado sobre los movimientos de los indios hacia las fronteras de Tejas y Arkansas.

*Inmediaciones del fuerte Gibson, en el estado de Arkansas. mayo 14 de 1836.*—Prometí escribir á V. si algo ocurría por esta region, como sé que no deja de interesarse la gente por ahí en todo lo que toca al Oeste, como tambien en los que están defendiendo estas fronteras; cumplo ahora mi palabra.

El aspecto de las cosas por aquí, parece presagiar que los indios que habitan la Pradera Grande nos darán pronto que hacer.

Dias atras llegó un propio al cuartel general anunciando al general Arbucke que los comanches y pawnes habian matado á todos los individuos que estaban traficando en la factoría llamada *Coffe's Trading House*, situada sobre el rio Colorado, en el pais de Pawnee. Solo pudo escapar uno que es el que ha traído la noticia, y nos ha hecho una pintura espantosa del degüello, habiendo sido sacrificados de 50 á 60 americanos, y algunos creeks y osages.

En la mencionada factoría fué donde se hizo el año pasado el tratado con los comanches y pawnes; pero no habiéndose presentado allí el coronel Bodge se-

gun su promesa, se rompió el tratado, y Tabaquina uno de los guerreros y bárbaros comanches intimó al general Coffe y á su gente que saliesen del pais, y no habiendolo efectuado, todos ellos han sido sacrificados. Nuestros soldados que vieron á los comanches el verano pasado dicen que son sumamente feroces, guerreros, valientes, bien montados y armados de una lanza y un escudo. Es una tribu que siempre anda errante, y debemos esperar que nos hagan una visita el verano que viene. No hay que dudar que los Estados Unidos no dejarán impunes estos asesinatos, y así saldremos á campaña luego que haya yerba para la caballería. Todo el regimieto de dragones se concentrará, juntandose con el séptimo de infantería que está actualmente de guarnicion en el fuerte Gibson. Chili McIntosh, el guerrero creek, ha jurado vengarse de los pawnes y comanches, y no se duda que podrá ayudar con 600 ó 700 guerreros. Estamos haciendo todos los preparativos necesarios, y probablemente saldremos á campaña para 1 de mayo ó antes.

El general Arbucke ha puesto en orden el fuerte Gibson con su correspondiente artillería, y si nuestros vecinos nos atacaren, hallarán que estamos mejor proveídos que el pobre mayor dade.

*Noticico de Ambos Mundos.*

Méjico 22 de Mayo de 1836.

*Francia.*—Las tropas rusas, prusianas y austriacas se han apoderado de la república de Cracovia con el objeto, al ménos en la apariencia, de obligar á sus autoridades á espeler de su seno á los polacos refugiados dentro de su territorio. Este notable acontecimiento ha llamado la atencion universal de la Europa, causando una sensacion extraordinaria, y ha producido, segun afirman algunos periódicos, fuertes y enérgicas reclamaciones de parte del Gobierno francés, á las que se decía que seguirian muy pronto las del gabinete de S. James, pues la ocupacion de aquella república, cuya capital lo fué en otro tiempo del estinguido reino de Polonia, pasa en la opinion de las potencias liberales como una audaz violacion de los tratados hechos en el congreso de Viena, y como una profanacion manifiesta de la constitucion garantida espresamente á Cracovia por las altas potencias. Se susurran por consiguiente rumores de un rompimiento próximo, aunque hasta las últimas fechas recibidas no aparece dato alguno que pueda fundar cálculos aproximados.

El proceso de Fieschi y sus cómplices en el atentado del 28 de Julio, ha ocupado 17 audiencias en la cámara de los pares desde el 30 de Enero hasta el 15 de Febrero inclusive, y el 19 han sufrido el último suplicio Fieschi, Pepin y Morey. Los diarios de la mayor parte del mes están llenos de este asunto.

Todos los ministros Franceses habian renunciado desde el día 5, y no podia organizarse un nuevo ministerio despues

de mas de dos semanas que se habian pasado en contestaciones, y que se presentaban cada dia nuevas listas, que se falsificaban al siguiente: sin embargo, se creia que M. Tiers, y M. Argout serian los únicos que quedarían, y que se aguarda la contestacion del mariscal Soult, á quien habia invitado el Rey.

*Diario del Gobierno.*

## VARIEDADES.

Cuando Luis XVI hubo salido de la convencion, Manuel tomó la palabra y dijo: "Pido que la defensa de Luis sea depositada en el despacho: que sea, como las piezas de la acusacion, imprimida, enviada á los departamentos, distribuida á los miembros de asamblea, y que se vuelva á tocar el asunto tres dias despues de esta distribucion."—"Y yo, esclama Duhem, pido que se haga justicia cuanto antes: ya están cumplidas las formalidades; no se trata sino de decidir si Luis sufrirá ó no la pena de muerte. Yo requiero, pues, que la asamblea proceda al nombramiento nominal. Ya es tiempo de que sepa la nacion si Luis es un hombre de bien ó un malvado; que la asamblea le condene ó siguen los patriotas del 10 de Agosto; que su reinstalacion sobre el trono de sus padres ó su muerte termine este ruidoso proceso pendiente en el tribunal de la nacion entre el crimen y la virtud, entre la tiranía y la libertad; y que cada uno de nosotros conozca si ha tenido razon ó ha sido culpable en querer ser libre."

La multitud acogió este discurso con aclamaciones; Lanjuinais tiene valor para despreciar los furiosos de los jacobinos: se atreve á provocar la revocacion del decreto que decide que Luis XVI será juzgado por la convencion.—Es tiempo, dice, de separar deliberaciones que os deshonran; ya os han echo jueces cuando no debéis serlo; hoy quieren hacer pronunciar sin que ni aun tengais tiempo de examinar la defensa. Yo he oido á menudo en esta tribuna, pedir escandalosamente la revocacion de los decretos dados despues de las deliberaciones mas maduras; ¡seré yo desrazonable si os pido hoy la de un decreto insensato, inconsiderado, de un decreto que se os ha arrancado en unos cuantos minutos! hablo de aquel por el que os habeis constituido jueces de Luis XVI. Luis será juzgado, he aqui lo que habeis decretado. ¡Luis será juzgado! es decir que la ley será aplicada á su causa y observada en su persona; es decir que todas las fórmulas salvadoras, consoladoras, que están reservadas á todos los ciudadanos sin excepcion serán aplicadas tambien á quien fué monarca nuestro. Supongo que ya no se vendrá á hablaros de hacerle juzgar por la convencion nacional; ya no se vendrá á decirnos. ¡Es necesario que sea juzgado por los conspiradores que se han declarado altamente, en nuestra tribuna, autores de la ilustre jornada del 10 de Agosto!—Aquí el ora-

dor es interrumpido por voces y amenazas; él espera que se restablezca el sosiego, y continúa así:—"Si, yo no temo decirlo: vosotros todos, conspiradores del 10 de Agosto, si tomáis parte en el juicio de Luis XVI, seréis á la vez los acusadores, los jurados de instruccion, los jurados de juicio y los jueces!"

A estas palabras, los gritos y las amenazas vuelven á empezar.—"¡Abajo el taridor!" esclama; "¡á la Abadía el diputado perjuro! ¡qué los amigos del tirano perezcan con él!"—"Oigo que se me amenaza con la muerte," responde el valeroso orador, "saber que yo la prefiero al horror de pronunciar un fallo inicuo."

—En seguida prosigue:—"No; vosotros no podeis ser jueces del hombre desarmado, del cual muchos de entre vosotros han sido los enemigos directos y personales, puesto que han tramado la invasion de su domicilio, y que se han gloriado de ello. Vosotros no podeis ser jueces aplicadores de la ley, acusadores, jurados de acusacion, jurados de juicio, cuando habeis emitido todos ó casi todos vuestra opinion; lo que han hecho algunos de vosotros con una ferocidad escandalosa. Yo pido, pues, que la asamblea, revocando su decreto, por el cual ha decidido que juzgaría á Luis XVI: ó interpretándolo si se quiere, decreto que pronunciará sobre su suerte por forma de medida de seguridad general, dos dias despues de la distribucion del memorial."

El valeroso Lanjuinais baja entónces de la tribuna emudecido por un tumulto cada vez mayor, lo que no impide que Salles de la Meurthe pida apoyar la proposicion anterior: se le interrumpe: "Yo declaro" esclama, "que no tengo libertad, y que se nos hace deliberar bajo los aceros."

Despues de largos y violentos debates, la convencion decreta: que la discusion está abierta sobre el juicio de Luis Capet, y que será continuado, sin intermision, hasta el fallo final.

[*Horace Raison, hist. pop. de la revol. franc.—Traducido para el Censor.*]

## EPITAFIO.

Yace bajo de esta arena  
Un hombre de tal acierto.  
Que hizo solo una accion buena  
¡Cual fué?... la de haberse muerto.

R. M.

*Diario de la Habana.*

## MERCURIO.

MATAMOROS, JUNIO 24 DE 1836.

El Sr. D. José Urréa ha tenido la bondad de facilitarnos los documentos oficiales que damos en suplemento á nuestros lectores para que vengan en conocimiento de la infame, baja rastrera y despreciable conducta que en las circunstancias mas sagradas guardaron nuestros enemigos.

El General Woll enviado por el gefe interino del Ejército mejicano despues

del doloroso suceso de Harrisburg, al lado del general prisionero para instruirse de los artículos del armisticio celebrado entre ellos, fué detenido con engaños y diferentes pretextos faltos de conexión y fundamento; y cuando de ellos recibieron, á fuerza armada, sin arredrarles la íntima conciencia del inconsiderado paso que daban, ni las consideraciones debidas á un gefe que por la mision de que venia encargado era sagrado, é inviolable su persona bajo los auspicios de las seguridades mas amplias ofrecidas en el salvo conducto que le acompañaba.

El carácter mejicano es bastante conocido para que tengamos necesidad de estendernos en una materia que llena de fervido y exaltado coraje á los individuos mas imparciales. Basta correr con lijereza la vista por estos documentos y resaltarán al momento en notable y honroso contraste al lado de la conducta noble, serena y elevada de nuestro general la astucia baja, hipócrita, vil y cobarde de nuestros enemigos. En el uno se ven desarrollados todos aquellos sentimientos gigantescos de honor y energía que toman mas latitud á medida que se aumentan los peligros; rodeado de una turbulenta canalla los reta, lo amenaza, y al fin les arranca una libertad que habian coartado atropellando las estrictas leyes del pundonor. En los otros se descubren la intriga, la pusilanidad y todo aquel descao y fría desvergüenza que tan notablemente caracteriza á las almas encallecidas en la maldad y en los crímenes. Pero nada menos puede esperarse y si actos mucho mas execrables de una madriguera de bandidos que estando de mas en todas partes vienen á ejercer sus depredaciones en un pais que los acoge paternalmente, brindándoles riquezas y abundancia. Igual cosa se puede decir de su decantado gefe que ayer estraido de la oscuridad empezó su carrera política con huellas de sangre y carnicería en la guerra contra los indios, para despues ser condenado por los tribunales á una casa de lunáticos por raptos públicos de demencia manifiesta; viéndose en seguida obligado á retirarse de su pais al arrullo de la mofa y rechifla de sus conciudadanos y ocultarse entre los salvajes de donde ha salido á capitanear á sus semi bárbaros asociados. Ahora pueden defenderlos las plumas de nuestros vecinos, ó censurarlos en público para dedicarles allá en su Gabinete y en lo mas recóndito de sus sentimientos una sonrisa sarcónica de aprobacion por haberles sabido imitar tan al fiel las máximas con que han robado al universo y que han encubierto siempre con los discursos mas luminosos de rectitud, de honradez é imparcialidad.

MATAMOROS:

IMPRESA DEL MERCURIO A CARGO  
DEL C. JUAN SOUTHWELL.